

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
«Año de la recuperación y consolidación d»

Para : DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL VILCAS HUAMÁN.

Asunto : Reporte de la implementación del PEAI – momento 2, en la plataforma SIMON.

Referencia : Resolución Ministerial N° 035-2025-MINEDU.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán y, a la vez comunicarle que con fecha límite, **25 de setiembre** del presente año a nivel de esta sede administrativa, deberá realizar el **reporte de la implementación del Proyecto Educativo Ambiental Integrado – PEAI y las acciones desarrolladas por la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres (BEA y GRD) – Momento 2**, en la plataforma **SIMON PM 346 – INT 683**, bajo responsabilidad. Para lo cual previamente debe realizar una correcta organización de evidencias en base a la Matriz de Logros Ambientales y demostraciones que solicita la plataforma.

Para cuyo efecto, pongo a disposición las orientaciones e insumos necesarios para organizar su carpeta drive, subir sus evidencias correspondientes y realizar el reporte adecuado y pertinente a la plataforma SIMON, las cuales accederá a través del siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1c1RVE10wSP-AUqq-ukwf4wfdce35x9HU?usp=sharing>.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
ALFONSO CHUCHON LUJAN
DIRECTOR(e)

ACL/DIR-UGELVH
ESAA/JGP
JRP/EES.
Rrpv/sec.
Distribución:

- IE Inicial
- IE Primaria
- IE Secundaria

